



-CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES-
"2025 - 210º Aniversario del Congreso de los Pueblos Libres"

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales sanciona la siguiente

MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº 1 2 9 6 / 2 0 2 5

El Concejo Municipal de Sunchales, solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través de la Secretaría que corresponda, y en un plazo que no supere los cinco (5) días hábiles, remita a este Cuerpo Legislativo el listado de las residencias para adultos mayores que se encuentren debidamente habilitadas, según Ordenanza N°2791, con el fin de poder cumplimentar con el art. 22 de la misma.

Asimismo, requerir un informe de las inspecciones generales que se realizan en forma trimestral a los establecimientos, tal como lo determina el art. 14 de la presente Ordenanza.-

/////Dada en la Sala de Sesiones Mirta Rodríguez del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil veinticinco.-

Concejales Presentes

Juan Astor
Santiago Dobler
Pablo Ghiano
Carolina Giusti
Laura Balduino
Brenda Torriri

Votos afirmativos

Juan Astor
Santiago Dobler
Pablo Ghiano
Carolina Giusti
Laura Balduino
Brenda Torriri

Ausente con aviso

Votos negativos